

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, cuya última modificación fue registrada en fecha 10 de noviembre de 2016, bajo el N° 19, folio N° 146 del tomo N° 32 del Protocolo de transcripción de la respectiva Acta del Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital. CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-013-2018**.

ACTA

En el día de hoy, diez y seis (16) de agosto de 2018, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-013-2018**, para la treceava reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** aprobación de Actas del Comité Ejecutivo pendientes. **Segundo Punto:** Presentación de la nueva tesorera y discusión sobre la metodología para que todos los miembros se pongan al día con la institución. **Tercer Punto:** Cuenta Bancaria de la AVDM, información de parte del Presidente. **Cuarto Punto:** Solicitudes pendientes de organismos públicos sobre opiniones y punto de vista de la AVDM. **Quinto Punto:** Información sobre la actividad de Maracaibo y otros eventos. **Sexto Punto:** Asuntos Varios.

Siendo las 15:35 pm., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: Julio Sánchez-Vegas C.I. V-3.414.714, Presidente; José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Vicepresidente; Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica, C.I.V- 17.982.773, Tesorera; los Directores: Gustavo Omaña, C.I.V- 6.371.088 y la Directora Suplente María Grazia Blanco, C.I.V. 7.924.008

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-012-2017**.

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

DECISIÓN;

APROBADA el **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-012-2017**, sin ninguna corrección.

Segundo Punto: Presentación de la nueva tesorera y discusión sobre la metodología para que todos los miembros se pongan al día con la institución.

Una vez presentada la Dra Cristina Mujica por el Señor Presidente, se discutió lo referente al pago de la membresía y que se requiere una carta por parte de los miembros del Comité Ejecutivo, para autorizar la apertura de la cuenta de la AVDM.

Por otra parte se discutió lo referente a la membresía del CMI, la cual presenta mora por parte de alguno de sus miembros.

DECISIÓN;

1. Que la tesorera presente en el próximo Comité Ejecutivo su primer informe
2. Presentar propuesta sobre los términos y condiciones de proponer fijar en Derechos Especiales de Giro la cuota de inscripción, la cuota anual de membresía y la cuota de membresía de personas jurídicas para su pago en divisas en una cuenta bancaria nacional.
3. Presentar propuesta para la apertura de una cuenta en Dólares de los Estados Unidos de América en la entidad financiera Mercantil Banco Universal.
4. Presentar propuesta sobre la posibilidad de fijar un aporte extraordinario en Derechos Especiales de Giro pagadero al cierre de diciembre 2018 para crear un fondo base para los gastos ordinarios de la Asociación, de conformidad con las disposiciones de la Cláusula Séptima de los Estatutos.
5. Presentar propuesta sobre la posibilidad de fondos de la Asociación para la publicación de la Revista de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo.

6. Presentar propuesta sobre la formalización y obligatoriedad del aporte anual de los Miembros Titulares del CMI para el pago anual de la Asociación ante esta Institución

7. Presentar propuesta sobre las acciones a tomar frente a los morosos de conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la Asociación y los Estatutos del CMI.

Tercer Punto: Cuenta Bancaria de la AVDM.

Fue debatida en el punto anterior

DECISIÓN: APROBADO

Cuarto Punto: Solicitudes pendientes de organismos públicos sobre opiniones y punto de vista de la AVDM.

Se Debatíó sobre las solicitudes de parte del Vice Ministro de Transporte en relación a la conveniencia, por parte de Venezuela, para adherirse al Convenio de Aguas de Lastre y al Anexo VI del MARPOL. A su vez se recibió solicitud del INEA para que las AVDM opinara sobre un proyecto de reglamento de la Ley General de Puertos.

Se aclaró que tanto la AVDM, como la Rama Venezolana del IIDM, recibieron la misma solicitud para lo referente al Reglamento de la LGP.

DECISIÓN APROBADA

Se aprobó la redacción de dichas solicitudes y que en el caso del Reglamento de la LGP, ambas instituciones redactarían una respuesta conjunta, coordinando con el Vicepresidente José Sabatino.

Quinto Punto: Información sobre la actividad de Maracaibo y otros eventos.

Se debatió sobre el Foro Regional en Maracaibo. El Dr. Omaña anunció que dicho evento está clausurado.

Sexto Punto: Asuntos Varios:

El Presidente del CE de la AVDM informó que asistiría a la Ciudad de La Asunción en Paraguay, para una actividad familiar y que proponía efectuar una visita de cortesía como Presidente del CE de la AVDM, al Presidente del IIDM. Por lo que solicito a la Vicepresidente, se le extendiera una comunicación en nombre de la Rama Venezolana del IIDM para presentar al Dr. Brizuela.

En este punto tomo la palabra la Dra. Maria Grazia Blanco, quien respondió que debía solicitar por escrito tal solicitud y exponer el alcance de la visita.

DECISIÓN APROBADA

Que el Dr Julio Sánchez-Vegas formalice ante la Rama Venezolana del IIDM, esta petición.

Finalmente, Agotados todos los temas de la agenda y otros temas debatidos, el Presidente da por concluida la séptima Reunión del **CE-AVDM-ORDINARIA-0013-2018**. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 16 de agosto de 2018

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JULIO SÁNCHEZ-VEGAS

Presidente